



Talgo, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”), en relación con el Folleto Informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2015 (el “**Folleto**”), presentado con ocasión de la oferta de venta de acciones y posterior admisión a cotización de la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo indicado en el apartado “*Principal and Selling Shareholders – Shareholders’ agreements*” del Folleto, Pegaso Transportation International S.C.A., MCH Iberian Capital Fund III, FCR y MCH Inversiones Industriales, S.à.r.l., junto con el resto de accionistas de Talgo (representando, conjuntamente, el 100% del capital social de la Sociedad en esta fecha) han comunicado a la Sociedad que han firmado una modificación al contrato de accionistas suscrito entre las partes el 26 de abril de 2012 y novado el 28 de marzo de 2015, por la que se ha excluido a la Sociedad como parte del contrato y se ha procedido a elaborar un texto refundido del mismo.

El contrato de accionistas, cuyo contenido se describe en el Folleto, entrará en vigor en la fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El contrato de accionistas será elevado a público y, tras la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad, será publicado como hecho relevante y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en cumplimiento de lo previsto en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de mayo de 2015

Talgo, S.A.
Don José María Oriol Fabra
Consejero Delegado

AVISO IMPORTANTE

Este Hecho Relevante no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. No podrán ofrecerse ni venderse valores en los Estados Unidos de América salvo que estén registrados al amparo de la legislación aplicable o estén exentos de registro. Talgo no pretende registrar ningún tramo de la Oferta en los Estados Unidos de América o realizar una oferta pública en los Estados Unidos de

América. Cualquier oferta pública de valores que se realice en los Estados Unidos de América será realizada mediante un folleto que contendrá información detallada sobre Talgo. Copias del presente Hecho Relevante no son, y no deberían ser, publicadas, distribuidas o enviadas a los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información esté restringida por la ley.

Este Hecho Relevante es un anuncio y no constituye un folleto y nada de lo contenido en este documento supone una oferta de valores. Nadie ha de adquirir acciones ordinarias de Talgo si no es con base en la información contenida en el Folleto informativo publicado por Talgo en relación con la Oferta y la admisión a negociación de sus acciones.

El Folleto informativo de Talgo fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y quedó registrado en sus registros oficiales el 23 de abril de 2015. El Folleto informativo está a disposición de los inversores en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), así como en los domicilios sociales de Talgo, las Bolsas de Valores, las entidades participantes en la Oferta y la entidad agente.

En cualquier Estado miembro del EEE que haya implementado la Directiva 2003/71/CE (tal y como haya sido modificada y junto con cualesquiera medidas de implementación en cualquier Estado miembro, la “Directiva de Folletos”), esta comunicación se dirige únicamente a inversores cualificados de ese Estado miembro, según el significado de la Directiva de Folletos.